

Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-E-02002-19-0489-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 489

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	619,674.7
Muestra Auditada	571,947.8
Representatividad de la Muestra	92.3%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California por 619,674.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 571,947.8 miles de pesos, que representaron el 92.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ejecutor de los recursos del Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La institución contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	La institución careció de un Comité en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
La institución contó con un Código de Ética y de Conducta formalizado, el cual fue dado a conocer al personal de la institución mediante Periódico Oficial del Estado de Baja California No. 11, Tomo CXXIX, del 11 de febrero de 2022.	
La institución contó con un Comité de Conducta e Integridad Pública formalizados.	
La institución solicitó por escrito mediante carta compromiso a todo su personal, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta.	
Administración de Riesgos	
La institución contó con el Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023, con fecha de emisión del 31 diciembre 2022 en el que se establecen los objetivos y metas estratégicos, que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.	La institución no estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de estos.
La institución contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos mediante el Avance de Indicadores Estratégicos.	
La institución contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.	
La institución contó con lineamientos en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles actos de corrupción.	
Actividades de Control	
La institución contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos de Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	
La institución contó con un Reglamento Interno donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	
La institución contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades, financieras y administrativas.	
La institución contó con un programa de adquisiciones de equipos y de software.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y Comunicación	
La institución contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de objetivos estratégicos establecidos en Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027. La institución informó periódicamente al Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional. La institución contó con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones. La institución contó con actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse pudieran afectar su operación.	
Supervisión	
La institución realizó la evaluación de los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. La institución realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual. La institución contó con autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos y establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Baja California, el Anexo de Ejecución Apoyo financiero 2023 numero 117/23 y sus apartados mediante los cuales se establecieron los términos para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 619,674.7 miles de pesos.

3. El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 619,674.7 miles de pesos, y sus rendimientos financieros; asimismo, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California registró presupuestal y contablemente los ingresos por 619,674.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,356.1 miles de pesos, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados, conforme a la normativa del programa.

5. El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 619,674.7 miles de pesos; sin embargo, los registros no estuvieron debidamente actualizados, identificados ni controlados, no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto que acredite el registro de los recursos por 1,464.4 miles de pesos; además, se identificaron pagos por 602.0 miles de pesos por concepto de apoyos al sindicato.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro del gasto del ejercicio por 1,464,448.52 pesos correspondientes al periodo de enero a marzo de 2024; sin embargo, persiste el monto de 602,000.00 pesos por concepto de apoyos al sindicato, en incumplimiento del Anexo de Ejecución número 0117/23, de fecha 02 de enero de 2023, cláusula quinta, inciso e.

2023-E-02002-19-0489-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 602,000.00 pesos (seiscientos dos mil pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos por concepto de apoyos al sindicato, en incumplimiento del Anexo de Ejecución número 0117/23, de fecha 02 de enero de 2023, cláusula quinta, inciso e.

6. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó una muestra de 11,323 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 52,105.5 miles de pesos, de los cuales 33,609.3 miles de pesos correspondieron a Servicios Personales y 18,496.2 miles de pesos a Servicios generales, de los que se identificó 5 comprobantes fiscales cancelados por 52.1 miles de pesos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita la reexpedición de las cinco facturas vigentes, por lo que se solventa la observación.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California recibió recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 619,674.7 miles de pesos los cuales al 31 de diciembre de 2023 comprometió 619,674.7 miles de pesos y pagó 562,362.9 miles de pesos, que representaron el 90.8% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2024, pagó la totalidad de los recursos.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,356.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación; sin embargo, 190.9 miles de pesos fueron de manera extemporánea.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	590,310.9	590,310.9	0.0	590,310.9	534,463.5	55,847.4	55,847.4	0.0	590,310.9	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	10,784.5	10,784.5	0.0	10,784.5	9,937.1	847.4	847.4	0.0	10,784.5	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	18,579.3	18,579.3	0.0	18,579.3	17,962.3	617.0	617.0	0.0	18,579.3	0.0	0.0	0.0
Subtotal	619,674.7	619,674.7	0.0	619,674.7	562,362.9	57,311.8	57,311.8	0.0	619,674.7	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,356.1	0.0	1,356.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,356.1	1,356.1	0.0
Total	621,030.8	619,674.7	1,356.1	619,674.7	562,362.9	57,311.8	57,311.8	0.0	619,674.7	1,356.1	1,356.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

Nota: Los totales pueden no coincidir por el redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 1,356.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de los cuales 190.9 miles de pesos fueron de manera extemporánea.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS

A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,356.1	1,165.2	0.0	190.9
Total	1,356.1	1,165.2	0.0	190.9

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta, las líneas de captura y la documentación proporcionada por Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número COBACH/213/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión, y la información financiera fue con calidad y congruencia.

9. El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California reportó a la Secretaría de Educación Pública los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, los cuales incluyeron la información de los programas en los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; sin embargo, no presentó evidencia del envío de la información de las nóminas por fuente de financiamiento, la nómina en formato PDF y el comprobante de la dispersión, y la información reportada no guardó congruencia con los analíticos y tabuladores establecidos en los convenios y anexos suscritos del ejercicio fiscal 2023.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita la evidencia del envío de la información de las nóminas por fuente de financiamiento, la nómina en formato PDF y el comprobante de la dispersión, por lo que se solventa la observación.

Servicios Personales

10. El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 497,530.0 miles de pesos para el pago de nóminas, corroborando que los pagos estuvieron acorde a los tabuladores autorizados y se cubrieron 4,661 plazas y conceptos autorizados en el Anexo de Ejecución Apoyo financiero 2023 numero 117/23, de fecha 02 de enero de 2023.

11. El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California pagó el Impuesto Sobre la Renta por 189,822.6 miles de pesos, de los cuales 69,857.0 miles de pesos fueron con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; además, pagó al Instituto Mexicano del Seguro Social las cuotas de seguridad social por 119,965.7 miles de pesos con recursos del programa.

12. El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California efectuó pagos a personal después de su baja definitiva por 88.8 miles de pesos, a personal comisionado al sindicato por 1,630.7 miles de pesos y a trabajadores que causaron baja por defunción durante el ejercicio fiscal 2023 por 62.9 miles de pesos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita la recuperación a la cuenta bancaria del Colegio por concepto de pago de más por personal que causo baja por un monto de 10,598.84 pesos, quedando pendiente por justificar un monto de 78,164.17 pesos, y por concepto de defunción entregó documentación que comprobatoria de los pagos dentro del periodo autorizado por un monto de 22,922.06 pesos quedando por justificar un monto de 39,979.67 pesos y del personal comisionado al

sindicato no solventa lo observado por un monto de 1,630,731.52 pesos, por lo que la observación persiste por un monto de 1,748,875.36 pesos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y del Anexo de Ejecución número 0117/23, de fecha 02 de enero de 2023, cláusula quinta, inciso c.

2023-E-02002-19-0489-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,748,875.36 pesos (un millón setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 36/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos al personal después de su baja definitiva, al personal comisionado al sindicato y a trabajadores que causaron baja por defunciones durante el ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65; y del Anexo de Ejecución número 0117/23, de fecha 02 de enero de 2023, cláusula quinta, inciso c.

13. De 50 expedientes de personal proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, se verificó que contaron con la documentación que acreditó el perfil académico para ocupar la plaza contratada, y las cédulas profesionales se encontraron registradas en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

14. Del análisis de la información de las nóminas ordinaria pagadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023 por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California y la confronta de los datos del personal administrativo, docente y de servicios adscrito a la institución realizada con la base de datos del Registro Nacional de Población, se identificaron 15 Claves Únicas de Registro de Población como no localizadas.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita que las Claves Únicas de Registro de Población se encuentran localizadas mediante la Constancia de la Clave Única de Registro de Población, por lo que se solventa la observación.

15. De la verificación física del personal de las nóminas ordinarias pagadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, se constató que 41 trabajadores de personal docente, laboraron y contaron con la evidencia de sus funciones acorde a sus categorías durante el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se identificaron 39 trabajadores que percibieron ingresos por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales no acreditaron su compatibilidad de empleo.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número COBACH/217/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de 11 expedientes técnicos de adquisiciones de materiales y servicios realizadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023 se constató que se adjudicaron 2 contratos mediante licitación pública regional y 9 mediante Adjudicación Directa, en consideración a los montos máximos de adjudicación autorizados; sin embargo, de los contratos CBBC-DRMS-11/2023 y CBBC-DRMS-16/2023 indican que se realizaron mediante proceso de licitación pero no presentaron evidencia de la publicación convocatoria de la licitación en algún medio oficial, además del contrato CBBC-DRMS-31/2023 no acreditaron con las actas correspondientes la notificación sobre las licitaciones desiertas y que se menciona como justificación para la adjudicación de manera directa, además no presentaron evidencia de que los contratistas están inscritos en el padrón de proveedores del estado.

VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto del contrato	Monto del contrato	Procedimiento de adjudicación
CBBC-DRMS-11/2023	Prestación de servicio de vigilancia.	2,040.5	Licitación pública regional
CBBC-DRMS-16/2023	Suministro de artículos de papelería.	193.9	Licitación pública regional
CBBC-DRMS-22/2023	Servicio de mantenimiento preventivo 22 equipos de acondicionado.	94.7	Adjudicación directa
CBBC-DRMS-23/2023	Servicio a subestación eléctrica tipo estación de conexión primaria incluye; pruebas, limpieza, ajustes y servicios a tableros de distribución en los planteles Mexicali y Mtro. José Vasconcelos Calderón.	183.6	Adjudicación directa
CBBC-DRMS-28/2023	Servicio manto menor rehabilitación de cubículos y dirección del plantel San Felipe.	412.7	Adjudicación directa
CBBC-DRMS-29/2023	Servicio manto menor, rehabilitación de aulas móviles.	409.4	Adjudicación directa
CBBC-DRMS-31/2023	Artículos de papelería.	880.0	Adjudicación directa
CBBC-DRMS-33/2023	Materiales para impresiones de credenciales y gafetes de identificación para alumnos.	333.7	Adjudicación directa
CBBC-DOM-02/2023	Suministro e instalación de vidrios, cristales de ventanas y puertas de los diferentes planteles del Colegio.	404.8	Adjudicación directa
CBBC-DOM-03/2023	Mantenimiento a bombas industriales, suministro de cuatro bombas de agua industrial con controlador en el plantel Miguel Hidalgo y Costilla.	250.0	Adjudicación directa
CBBC-DOM-04/2023	Reparación y servicio de mantenimiento menor para subestación del plantel Nuevo León y Cd. Morelos	176.0	Adjudicación directa
Total		5,379.3	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos, pólizas contables y documentación soporte proporcionado por la institución.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número COBACH/218/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de 11 expedientes técnicos de adquisiciones de materiales y servicios realizadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, se constató que las adquisiciones estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados y las obligaciones a cargo de los proveedores fueron garantizados mediante fianzas expedidas a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, y que las entregas se realizaron de acuerdo con el plazo y montos pactados en los contratos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 2,350,875.36 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 571,947.8 miles de pesos, que representó el 92.3% de los 619,674.7 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California comprometió 619,674.7 miles de pesos y pagó 562,362.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el 100.0%, de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,356.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Anexo de Ejecución número 0117/23, de fecha 02 de enero de 2023, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,350.9 miles de pesos, que representó el 0.4% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California incumplió con sus obligaciones de transparencia ya que no remitió la información de las nóminas por fuente de financiamiento a la Secretaría de Educación Pública, además, la información reportada no guarda congruencia con lo establecido en los convenios y anexos suscritos del ejercicio fiscal 2023.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 539/2024-1 del 7 de octubre de 2024, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 5 y 12 se consideran como no atendidos.

*AIR • 1 legajo, 1 USB

DHL 101610 5580

BAJA CALIFORNIA EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COBACH
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
10 OCT 2024

DEPENDENCIA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN DIRECCION GENERAL
NÚMERO DE OFICIO 539/2024-1
EXPEDIENTE DAGF"A3"/018/2024

"2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Vicerrectoría de Planeación y Vinculación con la Comunidad

RECIBIDO
10 OCT 2024
13:03h

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
Mexicali Baja California a 7 de octubre de 2024

ASUNTO: Envío de información y documentación al alcance del oficio 497/2024-1 de fecha 24 de septiembre de 2024

OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
TITULAR DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente en atención a su oficio número DAGF"A3"/018/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, en relación a la auditoría 489, en el cual se nos hace la atenta invitación a la reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, donde se anexa al oficio mencionado cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de ser considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes, esta información enviada es en alcance al oficio 497/2024-1 de fecha 24 de septiembre de 2024, en relación a las observaciones del oficio número DAGF"A3"/018/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024.

Anexo al presente oficio USB debidamente certificado con la siguiente información:

En relación a la observación número 6 CFDI cancelados se entrega la siguiente información:

- Factura en PDF de las 5 facturas observadas
- HLM de las 5 facturas observadas

En relación a la observación número 8 Rendimientos extemporáneos se entrega la siguiente información:

- Línea de captura para el pago de carga financiera
- Pago de la carga financiera
- Registro contable del pago de la carga financiera

En relación a la observación número 10 oficio y acuse de información enviada a la SEMS se entrega la siguiente información:

- Evidencia de envío de información a la SEMS
- Evidencia de recibido por parte de la SEMS
- Oficios de envío de información.

En relación a la observación número 15 aclaración de importes improcedentes en la observación (archivo Excel) se entrega la siguiente información:

- Archivo Excel

Blvd. Anáhuac 936, Centro Cívico- Mexicali, B.C. C.P.21000 - Tel. (686) 904-4000

1 legajo
1 USB



"2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios
y de las personas Africomexicanas"

DEPENDENCIA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN	DIRECCION GENERAL
NÚMERO DE OFICIO	539/2024-1
EXPEDIENTE	DAGF"A3"/018/2024

En relación a la observación número 17 CURPS que no aparecen en el sistema RENAPO se entrega la siguiente información:

- CURP original de los 15 empleados que no aparecieron
- Recibo de nómina al inicio y al final de cada empleado para constar que si se encuentran registrados en el RENAPO

Es de importancia mencionar que la documentación e información se entrega mediante USB (1) debidamente certificado por autoridad competente para hacerlo, de igual manera dicha información se encuentra a su disposición en la carpeta drive denominada "2023 COBACH BAJA/ RESPUESTA SOLVENTACION 2DA PARTE" carpeta proporcionada por el C. Mauricio de los Santos Cuellar, auditor designado para llevar a cabo la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2023 a COBACH BC.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"POR UNA FORMACIÓN INTEGRAL"

JORGE WOO MA
ENLACE Y DIRECTOR DE FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
07 OCT 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p.- Gerardo Arturo Solís Benavides.- Director General del C.B.B.C.
C.c.p.- Armando Rosas Higuera.- Director Administrativo del C.B.B.C.
C.c.p.- Héctor Rubén Tánori Valeriano.- Encargado de despacho del Departamento de Contabilidad del C.B.B.C.
C.c.p.- Expediente Auditoria 489.- Encargado de despacho del Departamento de Contabilidad del C.B.B.C.
C.c.p.- Minutario.-GASB/JWM/HRTV /lagl

Blvd. Anáhuac 936, Centro Cívico- Mexicali, B.C. C.P.21000 · Tel. (686) 904-4000

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registro Federal de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos de los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64, 65 y 71.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Anexo de Ejecución número 0117/23, de fecha 02 de enero de 2023, cláusula quinta, incisos c y e.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.